



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO MEDIANTE OPOSICION LIBRE EN EL MARCO DE UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL.

Se da publicidad al acta número 2 del Tribunal Calificador de fecha 7 de diciembre de 2020, para la provisión en propiedad con carácter de funcionario, mediante oposición libre en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal, de dos plazas de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento y que es la siguiente:

Presidente: D. Juan Manuel Jiménez Marco, Intendente Jefe Acctal., de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- D. José Manuel Hernández García, Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.
- D. Roberto Carlos García Tomás, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.
- D. Valeriano Caparrós Martín, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

De conformidad con lo acordado por el tribunal en sesión de fecha 3 diciembre del presente, se convocan los aspirantes aptos en el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio, "prueba psicotécnica" consistente en la realización de un test psicotécnico de personalidad que evalúe los factores contemplados en el anexo III de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, para la categoría de agente.

Por el Tribunal, antes de iniciar la prueba, se procede al llamamiento de único de los aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo, con el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Llamamiento
Mira García Víctor Manuel	PRESENTADO
Belda Palazón Ginés Manuel	PRESENTADO
Payá Porcel Daniel	PRESENTADO
Pavia Modino Salvador	PRESENTADO
Gabaldon Bernal Juan	PRESENTADO
Delegido Alba Pablo	PRESENTADO

Para la realización del segundo ejercicio asiste al tribunal el trabajador del Ayuntamiento D. Pablo Alfonso Albert, Psicólogo Municipal. Seguidamente se





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

procede a la realización del ejercicio, estableciendo el tribunal para su realización un tiempo de cincuenta minutos.

A las 12,55 horas se da por finalizado el ejercicio. El Tribunal acuerda que dicha prueba será corregida por el Sr. Alfonso Albert, y una vez se tenga el resultado se dará publicidad del mismo y de la convocatoria para la realización entrevistas personales, en su caso.

Una vez corregida la prueba de referencia por parte del Psicólogo Municipal Sr. Alfonso Albert, se comunica al tribunal con fecha 11 de diciembre del presente y previo a la realización de la entrevista correspondiente al referido ejercicio, el resultado obtenido por los aspirantes que es el siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	resultado
Mira García Víctor Manuel	*****844R	Pasa entrevista a
Belda Palazón Ginés M.	*****288W	Pasa entrevista a
Payá Porcel Daniel	*****498T	NO apto
Pavía Modino Salvador	*****263N	Pasa entrevista a
Gabaldon Bernal Juan	*****907D	NO apto
Delegido Alba Pablo	*****880W	Pasa entrevista a

De conformidad con el informe del Psicólogo Municipal, los aspirantes que pasan a realizar la entrevista son convocados para el siguiente día:

- Mira García Víctor Manuel, el jueves 17-12-20 a las 17,00 horas.
- Delegido Alba Pablo, el jueves 17-12-20 a las 17,30 horas.
- Pavía Modino Salvador, el jueves 17-12-20 a las 18,00 horas.
- Belda Palazón Ginés Manuel, el jueves 17-12-20 a las 18,30 horas.

Las entrevistas se realizarán en el Edificio Kurssal Fleta (segunda planta), sito en la calle José Quiles Mollá, número 3, de Monóvar.

El Tribunal acuerda que se de publicidad del presente a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos, indicándoles que contra los resultados del ejercicio "prueba psicotécnica de personalidad", se podrán interponer reclamaciones en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio definitivo del resultado del presente ejercicio en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Monóvar.

En Monóvar, El Secretario del Tribunal, fecha y firma digital.

